

RIO GALLEGOS, 21 MAR 2016

VISTO:

El Expediente N° 68.989/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 039/14 se aprueba el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A326-2 denominado "Dinámica Hidrológica y balance hídrico superficial en la cuenca del río Gallegos (Santa Cruz, Argentina)", dirigido por el Mg. Boris Gastón DIAZ;

QUE a fs. 81 el Mg. Boris Gastón DIAZ, solicita se prorogue por UN (1) año la finalización del Proyecto de Investigación en cuestión, dado que los plazos estimados en el plan de trabajo para la obtención de la información esencial del trabajo investigativo, fueron en realidad mucho más extensos;

QUE a fs. 83 la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A., mediante Nota N° 0858/15, avala el pedido de prórroga para la finalización del Proyecto de marras por el término de UN (1) año, señalando que no podrá incluir ningún financiamiento adicional;

QUE por Nota N° 519/15 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 010/16 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE en acto plenario se aprobó por unanimidad;

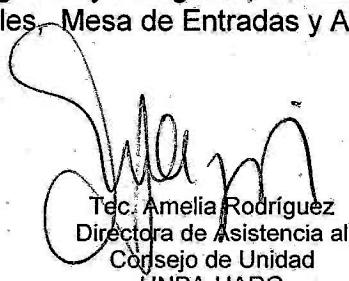
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la finalización del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A326-2 denominado "Dinámica Hidrológica y balance hídrico superficial en la cuenca del río Gallegos (Santa Cruz, Argentina)" hasta el día 31 de Diciembre de 2016.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga consignada en el artículo anterior no contempla otorgamiento de fondos adicionales.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

011